Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/428/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 24 de enero de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: ----------

1.- Lista de Presentes ----------

2.- Declaratoria de Quórum ----------

3.- Lectura y aprobación de la orden del día ----------

4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión ----------

5.- Asuntos Varios ----------

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN**. ----------

01.- C. MARIO EDUARDO MEJIA IÑIGUEZ.- Dictamen número 8531/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 01 mes, 23 días, al día 09 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $29,034.96. **SE APRUEBA**. ----------

02.- C. EFRAIN FRANCO FRIAS.- Dictamen número 8533/2023, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 06 meses, 08 días, al día 09 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $53,143.16. **SE APRUEBA**. ----------

03.- C. MARIO PELAYO CORONA.- Dictamen número 8535/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.00 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Autlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 03 meses, 23 días, al día 09 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $41,358.80. **SE APRUEBA**. ----------

04.- C. ROGELIO GONZALEZ HUERTA.- Dictamen número 8538/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 0.20 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 07 meses,

10 días, al día 11 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $29,689.70. **SE APRUEBA**. ----------

05.- C. NORMA PATRICIA NAVARRO RAMIREZ.- Dictamen número 8544/2023, trabajadora académica, código , Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 11.78 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria de Jalisco dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 02 meses, 07 días, al día 08 de diciembre de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $22,470.62. **SE APRUEBA**. ----------

06.- C. JUAN MANUEL BRISEÑO GALVEZ.- Dictamen número 8545/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.40 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 07 meses, 11 días, al día 12 de diciembre de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $48,984.74. **SE APRUEBA**. ----------

07.- C. RUBEN SOLTERO AVELAR.- Dictamen número 8555/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 01 mes, 12 días, al día 13 de diciembre de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $56,128.25. **SE APRUEBA**. ----------

08.- C. JOSE GUADALUPE DE LA FUENTE AGUILAR.- Dictamen número 8562/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 04 meses, 27 días, al día 12 de enero de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $48,088.45. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** ----------

09.- C. HORACIO GARZA GUERRA.- Dictamen número 8532/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.44 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan López y López dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 14 días, al día 15 de diciembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $10,833.42. **SE APRUEBA**. ----------

10.- C. LUIS ANTONIO SERRANO GUERRA.- Dictamen número 8536/2023, trabajador académico, código , Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 03 meses, 08 días, al día 09 de enero de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $38,306.07. **SE APRUEBA**. ---

11.- C. FELIPE DE JESUS GUDIÑO MADRID.- Dictamen número 8547/2023, trabajador académico, código , Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 37 años, 05 meses, 27 días, al día 13 de diciembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $25,336.43. **SE APRUEBA**. ----------

12.- C. GEORGINA OCHOA ESTRADA.- Dictamen número 8549/2023, trabajadora administrativa, código [illegible]3, Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 46.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 5 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 07 días, al día 08 de diciembre de 2022, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $15,567.12. **SE APRUEBA**. ----------

13.- C. MARIA REYES VEGA.- Dictamen número 8550/2023, trabajadora administrativa, código **9419772**, Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Chapala dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 07 días, al día 08 de diciembre de 2022, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $9,263.64. **SE APRUEBA**. ----------

14.- C. MARIA PATRICIA VELAZQUEZ MARTINEZ.- Dictamen número 8552/2023, trabajadora académica, código [illegible] Profesor Investigador Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 03 meses, 11 días al 12 de diciembre de 2022, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $43,094.33. **SE APRUEBA**. ----------

15.- C. HORTENCIA QUIJANO GARCIA.- Dictamen número 8556/2023, trabajadora administrativa, código [illegible], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 24 días, al día 09 de diciembre de 2022, una edad de [illegible]s se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $13,391.97. **SE APRUEBA**. ----------

16.- C. VICTOR ROGELIO SOTO GARCIA.- Dictamen número 8561/2023, trabajador académico, código [illegible], Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 05 meses, 11 días, al día 12 de enero de 2023, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $26,168.69. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -

17.- C. EVARISTO GUTIERREZ SANTOS.- Dictamen número 8529/2023, trabajador académico, código [illegible], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.68 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán Módulo San Marcos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 14 días, al día 15 de diciembre de 2022, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $17,070.65. **SE APRUEBA**. ----------

18.- C. SERGIO ANTONIO DAVALOS ABAD.- Dictamen número 8540/2023, trabajador académico, código [illegible] Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 7.60 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, al día 1° de enero de 2023, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $48,450.04. **SE APRUEBA**. ----------

19.- C. BLANCA ESTELA RAMIREZ GUZMAN.- Dictamen número 8543/2023, trabajadora administrativa, código [illegible], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 01 mes, 23 días, al 07 de diciembre de 2022, una edad de [illegible] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $11,945.32. **SE APRUEBA**. ----------

20.- C. MIGUEL ANGEL MENDOZA SANCHEZ.- Dictamen número 8546/2023, trabajador administrativo, código [illegible] Técnico Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 21

años, 06 meses, 07 días, al día 12 de diciembre de 2022, una edad de s se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $9,012.35. **SE APRUEBA**. ----------

21.- C. ENRIQUE SUAREZ GARCIA.- Dictamen número 8548/2023, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 23 días, al 08 de diciembre de 2022, una edad de s se le asigna una pensión mensual por la cantidad de $12,163.16. **SE APRUEBA**. ----------

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** ----------

22.- C. ALEJANDRO CANALE GUERRERO.- Dictamen número 8557/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 15 años, 02 meses, 13 días, al día 14 de diciembre de 2022, una edad de 77 años, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en vejez al trabajador académico C. **ALEJANDRO CANALE GUERRERO**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece el convenio pensionario de 24 años, 02 semanas de aportación al fondo que establece el convenio pensionario UDG-STAUDEG. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.** ----------

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 02 de febrero de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. ----------

MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL STAUdeG

MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ VAZQUEZ
PTE. COMISION AUTONOMA DE VIGILANCIA DEL SUTUdeG